

ORDENANZA

Número 19  
Presentada por: Administración

Serie 1998-99

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DEL SR. MANUEL GUZMAN RODRIGUEZ COMO DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

Por Cuanto : El Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde de este Municipio, ha designado al Sr. Manuel Guzmán Rodríguez para ocupar el puesto de Director de Planificación del Municipio de Guaynabo.

Por Cuanto : Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay impedimento de ley alguna contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones de la ley de municipios en vigor, según enmendada.

Por Cuanto : Esta designación requiere la confirmación por esta Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según ésta ha sido enmendada.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

Sección 1ra.: Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento del Sr. Manuel Guzmán Rodríguez para ocupar el puesto de Director de Planificación efectivo el 16 de junio de 1998.

Sección 2da.: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
PRESIDENTA

  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 5 de octubre de 1998.

  
ALCALDE



*Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón  
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 19, Serie 1998-99, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1998.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Carmen Gloria Berrios  
Elsie Droz Rodríguez  
Francisco Nieves Figueroa  
Carmen Delgado Morales  
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo  
Aida M. Márquez Ibañez  
Luis Pérez Rivera  
Lillian R. Jiménez López  
Julio Vega Rosario  
Ramón Ruiz Sánchez

Voto abstenido del Hon.

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobado por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 6 de octubre de 1998.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 6 días del mes octubre del año 1998.

  
Asunción Castro de López  
Secretaria Asamblea Municipal